Principales corrientes de teoría política contemporánea

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

Estudio y análisis de la temática y de los conceptos más relevantes presentes hoy en el debate entre los teóricos políticos contemporáneos, así como de los autores fundamentales por su influencia para el pensamiento político de los siglo XX y XXI.

OBSERVACIONES

Los alumnos deben cursar las tres asignaturas obligatorias del Módulo I, con un total de 6 ECTS, y elegir dos de los tres seminarios ofertados (asignaturas 100994-Maestros de Derecho Público, 100995-Principales corrientes de teoría política contemporánea y 100996-Europa después de 1945), hasta completar los 8 ECTS requeridos en este Módulo.

Título asignatura

Principales corrientes de teoría política contemporánea

Código asignatura

100995

Curso académico

2021-22

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos ECTS

1

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Primera sesión

1.-¿Qué es y a qué se dedica la teoría política? Principios, valores, criterios y tradiciones de los que se ocupa la teoría política. La teoría política en un máster de Derecho Constitucional: el valor del diálogo interdisciplinar.

2.- Principios centrales y debates contemporáneos en torno al republicanismo. Principales críticas.

Segunda sesión

- Principios centrales y debates contemporáneos sobre la justicia como reconocimiento y la diversidad cultura.
  Principales críticas.

Tercera sesión

- Principios centrales y debates contemporáneossobre el colonialismo, la colonialidad y la decolonialidad.
  Principales críticas.

LECTURAS PARA EL SEMINARIO

Lectura para la primera sesión: jueves 14 de octubre, 9:00 a 11:30

Obligatoria:

Bertomeu María Julia (2021), “Reflexiones republicanas sobre la libertad y la dominación. Conceptos y actores”, en Macarena Marey (ed.), Teorías de la República y prácticas republicanas, Barcelona: Herder, pp. 35-57.

Ortiz Leroux, Sergio (2021), “Republicanismo y ley. Dispositivos del buen gobierno”, en Macarena Marey (ed.), Teorías de la República y prácticas republicanas, Barcelona: Herder, pp. 281-304.

Complementarias:

Berlin, Isaiah (2010 [1958]), *Dos conceptos de libertad*, selección, traducción e introducción de Ángel Rivero, Madrid: Alianza, pp. 43-65.

Peña, Javier (2009), "El retorno de la virtud cívica", en José Rubio Carracedo, José María Rosales Jaime, Manuel Toscano Méndez (coords.), *Democracia, ciudadanía y educación*, Madrid: Akal, pp. 81-105.

Pettit Philip (2005), «La libertad republicana y su trascendencia constitucional», en María Julia Bertomeu, Antoni Doménech y Andrés de Francisco (comps), Republicanismo y democracia, Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 41-68.

Lecturas para el día miércoles 20 de octubre, 12:00 a 14:30

Obligatorias

Fraser, N. (2008), «La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación», en Revista de Trabajo, año 4, núm. 6, agosto-diciembre, pp. 83-99.

Complementaria:

Stavenhagen Rodolfo (2010), «La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas», en Simón Pedro Arnold y Boris Rodríguez Ferro (eds.), Derechos humanos de los pueblos indígenas en el contexto internacional, Observatorio Pueblos Indígenas, Puno (Perú): Cuadernos IDECA, pp. 61-90.

Wences Isabel (2015), «Diversidad Cultural y Teoría Política en contextos democráticos», en I. Wences (ed.), Tomando en serio a la Teoría Política. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp- 507-541.

Webber, Jeremy (2017), «Individualidad, igualdad y diferencia», en Las gramáticas de la ley. Derecho, pluralismo y justicia, Barcelona: Anthropos y México: Siglo XXI, pp. 259-292.

Lecturas para el día jueves 21 de octubre, 12:00 a 14:30

Obligatoria:

Quijano, Anibal (2000): «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina», en Edgardo Lander (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO.

Complementarias:

Chibber Vivek (2021, la teoría poscolonial y el espectro del capital, Madrid: Akal

Gandarilla Salgado, José Guadalupe (2016), “Teoría poscolonial y encare decolonial: hurgando en sus genealogías”, en La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la modernidad, Argentina, España, México: Akal, pp. 257-281.

Grosfoguel, Ramón y Mignolo, Walter (2008), “Intervenciones decoloniales: una breve introducción”, Tabula Rasa, núm. 9, julio-diciembre, pp. 29-37 Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca Bogotá, Colombia.

Maldonado-Torres, Nelson (2011), “Thinking through the Decolonial Turn: Post-Continental Interventions in Theory, Philosophy, and Critique—An Introduction.”

Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World, 1, no. 2.

COMPETENCIAS

Generales

G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; habilidad para la comunicación oral; capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional; reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad; capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE1.- Conocer los principales debates teóricos y la evolución histórica del constitucionalismo.

CE2.- Aplicar el método comparado en el análisis del diseño institucional de los regímenes políticos.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en las **Normas de Régimen Acádemico 2021-2022**

Calendario de exámenes

- Ver aquí **Calendario de exámenes 2021-2022**

PROFESORADO

Profesor responsable

Casino Rubio, Miguel

Doctor en Derecho
Profesor Titular Universidad
Universidad Carlos III de Madrid
ExVicerrector de Coordinación de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
ExLetrado del Tribunal Constitucional

Profesorado

Wences Simon, Isabel

Licenciada y máster en Ciencia Política y Doctora en Derechos Fundamentales
Profesora Titular
Universidad Carlos III de Madrid

HORARIO

Horario

- Ver aquí **Calendario académico 2021-2022**

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

Berlin, Isaiah (2001), Dos conceptos de libertad y otros escritos, Madrid, Alianza.
2019-2020
Bouchard, G. (2014), «What is Interculturalism», en Alain-G. Gagnon y José María Sauca (eds.), NegotiatingDiversity: Identity, Pluralism and Democracy, Bruselas: Peter Lang.
Díaz-Polanco, H. (2015), El jardín de las identidades. La comunidad y el poder. México, D.F.: Orfila.
Dunn, John (1996), The History of PoliticalTheory, EnglewoodCliffs, N.J.: Prentice-Hall.
Dussel, Enrique, Mendieta, Eduardo y Bohórquez, Carmen (2011), El pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y “latino” [1300-2000], México: Siglo XXI.

Fraser, N. y Honneth, A. (2003): ¿Redistribución o reconocimiento?, Madrid: Morata.
Gandarilla Salgado, José Guadalupe (2016), La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la modernidad, Argentina, España, México: Akal.
Gargarella, R. (1999), Las teorías de la justicia después de Rawls, Barcelona: Paidós.
Heywood, Andrew (2010), Introducción a la teoría política, Valencia: Tirant Lo Blanch.
Jahanbegloo, R. (2007), Elogio de la diversidad, Arcadia, Barcelona.
Kymlicka, W.(1996), Ciudadanía multicultural, Barcelona: Paidós.
Laborde, C. y Maynor, J. (eds.) (2008): Republicanism and PoliticalTheory, Blackwell, London.
Máiz R. (comp.) (2009), Teorías políticas contemporáneas, Valencia: Tirant Lo Blanch.
Parekh, Bhikhu (2005), Repensando el multiculturalismo, Madrid: Istmo.
Pettit, P. (1999), Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno, Paidós, Barcelona.
Pettit, Philip (2005): «La libertad republicana y su trascendencia constitucional», en María Julia Bertomeu, Antoni Doménech y Andrés de Francisco, A. (eds.), Republicanismo y Democracia, Buenos Aires: Miño y Dávila.
Quijano, Anibal (2014), Anibal Quijano. Cuestiones y horizontes. Antología Esencial. De la dependencia histórico-Estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, selección y prólogo a cargo de Danilo Assis Clímaco, Buenos Aires: CLACSO.
Seymour, Michel (2008): De la tolérance à la reconnaissance. Une théorielibérale des droitscollectifs¸ Montréal: Boréal.
Taylor, Charles (2003), El Multiculturalismo y “la política del reconocimiento”, México: Fondo de Cultura Económica
Vázquez, Rodolfo (2019), Teorías contemporáneas de la Justicia. Introducción y notas críticas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
Viroli, M. (2014): Republicanismo, Universidad de Cantabria, Santander.
Webber, Jeremy (2017), Las gramáticas de la ley. Derecho, pluralismo y justicia, Barcelona: Anthropos y México: Siglo XXI

White, S. (ed.) (2002), «What is PoliticalTheory?», númeromonográfico, PoliticalTheory, vol. 30, núm. 4.
Wieviorka, Michel (2001), La différence, Paris: ÉditionsBalland.

Bibliografía complementaria

Arteta, Aurelio, García, Elena y Máiz, Ramón (eds.) (2003), Teoría Política: poder, moral y democracia, Madrid: Alianza.
Castro-Gómez, Santiago (2019), El tonto y los canallas. Notas para un republicanismo transmoderno, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
De Francisco A. (2012), La mirada republicana, Catarata, Madrid.
Fraser, Nancy (2000), «¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era “postsocialista». New LeftReview, no. 10, pp. 126-156.
Gargarella, R. (1999), Las teorías de la justicia después de Rawls, Barcelona: Paidós.
Gagnon, Alain-G. yKoji J. (2014), «Penser la diversité, enrichir le vivre-ensemble», en Bernard Gagnon y Jackie Steele (dirs.), Concilierdémocratie et diversité. Essais de théoriepolitique, Bruxelles: Peter Lang.
Martí, JL (2014), La concepción republicana de la propiedad, Fundación coloquio jurídico europeo, Madrid.
Meneses, MP, Nunes, JA y Santos, B. (2007), «Opening Up the Canon of Knowledge and Recognition of Difference», enBoaventura de Sousa Santos (ed.), AnotherKnowledge is Possible: BeyondNorthernEpistemologies. Londres: Verso.
Mignolo, Walter y Walsh Catherine (2018), On Decoloniality. Concepts, Analytics, Praxis, Durham and London: Duke University Press.
Tubino, Fidel (2011), «Pluralismo jurídico y diversidad cultural», Ius et Veritas, (PUCP), núm. 42: 382-389.
Velasco Gómez, A. (2004): «Multiculturalismo y republicanismo», en León Olivé (comp.) Ética y diversidad cultural, Fondo de Cultura Económica, México.
Walsh Catherine (2010), «Interculturalidad crítica y educación intercultural». En Construyendo interculturalidad crítica, de Catherine Walsh, Jorge Viaña y Luis Tapia, La Paz: Convenio Andrés Bello.

Wences, Isabel (ed.) (2015), Tomando en serio la Teoría Política, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Wences Isabel (2016), «Republicanismo», en Joan Anton y Xavier Torrens (eds.), Ideologías y movimientos políticos contemporáneos, tercera edición, Madrid: Tecnos.